



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

127/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el monolito instalado en homenaje a las víctimas del Genocidio Selk'nam, ubicado en el Espacio de la Memoria, sito en el Paseo de las Rosas, por su significado histórico, cultural, educativo y de derechos humanos como espacio de memoria del Pueblo Selk'nam, reconociendo su rol como "Espacio de Memoria sobre el Genocidio Selk'nam".

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la organización del acto oficial de conmemoración por el Día del Genocidio Selk'nam, contribuyendo a la memoria y la verdad histórica sobre esta cultura originaria de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER al monolito y al Espacio de la Memoria sobre el Genocidio Selk'nam como herramienta política de memoria y de educación en derechos humanos, invitando a las áreas municipales de Cultura y Educación, Turismo y Participación Ciudadana a incorporarlo en itinerarios educativos, turísticos, en programas de memoria, actividades escolares y en materiales de difusión de todo formato.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **72** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

CO
9

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia